



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Administración Municipal

OSORNO, 12 ABR. 2013

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL FUNDACION CARITAS OSORNO,
DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL.**

DECRETO N° 5401. /

VISTOS:

La solicitud de fecha 05 de Abril de 2013 La Fundación de Caritas Osorno, mediante la cual solicitan el Teatro Municipal para el día 26 de Octubre del 2013 desde las 10.00 a 18.00 hrs., con la finalidad realizar una ceremonia de coronación de la Reina Diocesana.

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer al desarrollo y Recreación de los Adultos Mayores de la Comunidad, sin fines de lucro.

El artículo 26 N°2 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 10.04.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, La Fundación de Caritas Osorno, de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal para el día 26 de Octubre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



XAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

KBH/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Teatro Municipal
- IDOC N°



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL